Que se acordo de hacer con esto [illegible] a todos
este ayuntamiento q los firmaron
acordosse que para que se remedie lleva
[illegible] caminos tienen [illegible] muy
grande se nombran por comissarios
a don Ju(an) Muñoz de Robles y don Ju(an) de mo-
ra [illegible]

Don [illegible] Melchor Alvarez — Don P(edr)o Muñoz Briceño de Ribera — Don Ju(an) Muñoz Moreno
Don Fer(nan)do Alvarez Saenz — Ju(an) Muñoz de Robles — Ju(an) Nau(arr)o Arbicai — Don Ju(an) de Mora
Don Sebastian de Robles — Don Diego Lopez Cala de [illegible]

Ante mi
Antonio Sacmeçon

En la villa de Caranaca en veinte y dos dias del mes de diciembre de mil y seiscientos y cuatro años en la sala del ayuntamiento desta villa se juntaron [illegible] regimiento della como lo an de uso y costumbre [illegible] Lacenaba [illegible] servicio de dicho [illegible] a son de campana [illegible] de [illegible]

Don Ju(an) Muñoz Muñoz
Don Ju(an) Muñoz de Robles
Ceda Ju(an) Navarro [illegible]
Don Ju(an) de Mora
Don Sebastian de Robles Regidores [illegible]
Don Diego [illegible] de San Andres

Ensayo

Acordose se haga ensayo del trigo que hay en [illegible] y se cometio el hacerlo a don Sebastian de Robles y don Ju(an) Muñoz Muñoz y don Diego [illegible] de San Andres y traiganlo [illegible] otro ayuntamiento.

Compra de trigo,

Acordose [illegible] Nombrados para comprar trigo [illegible] y lo mismo [illegible] mayordomo
[illegible] en este ayuntamiento [illegible] Alferez [illegible]
en este [illegible] don D(iego) Gomez
Hizose relacion en este ayuntamiento de [illegible] de la nueva concesion del servicio de [illegible] en cada [illegible] del mo[illegible] y del servicio [illegible] en cada [illegible]